

No. 049

Agosto 02 de 2019

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Certificación cumplimiento de “Requisitos de comunicaciones y equipos” para los agentes del mercado de gas natural**

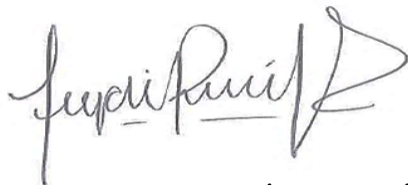
Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el literal i), del numeral 4.1 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017, referente a la realización de auditorías de los sistemas computacionales y de comunicaciones requeridos por cada uno de los compradores y de sus correspondientes sistemas de respaldo en el marco de la Subastas de Suministro de Gas - Productos C1 y C2, el Gestor del Mercado se permite informar que la citada auditoría será adelantada a partir del 5 de agosto por la firma auditora Ernst & Young S.A., quien se estará comunicando para realizarla.

En este sentido, se publica anexo al presente Boletín el “*Formato de Certificación de Cumplimiento de los requisitos tecnológicos mínimos para el acceso al sistema SEGAS y sus correspondientes sistemas de respaldo*”, el cual deberá ser debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de aquellos vendedores o compradores de que tratan los artículos 17 y 18 de la Resolución CREG 114 de 2017 debidamente registrados ante el Gestor del Mercado; el mismo, deberá ser remitido a las instalaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia a más tardar el 16 de agosto de 2019.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Directora de Mercados Energéticos